N° DE CERTIFICADO

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Con Pago de Derechos Municipales)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA

QUE NO EXEDAN DE 90 m2, CON ÁVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 1.000 UF ACOGIDA AL **ARTÍCULO 1º** DEL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898 (VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.415 D.O. 04.02.2022)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

REGIÓN DE				433
REGIÓN DE			_ [Fecha de Aprobación
REGIÓN DEL BIOBÍO ▼			-	27.12.2022
			_	ROL SII
STOS:	□ URBANO	☐ RURAL		393-63
en el que se aplicó, conforme al art ESUELVO: Otorgar Certificado de Regularizac existente con una superficie de localidad o loteo EL ROBLE ALTO timbrados por esta DOM, que fo	(Permiso y Recepción del ente, correspondiente al expeulo I artículo 2° de la Ley N° 2 1340 de fecha tículo 2° de la Ley N° 20.898, ión que entrega simultáneam 23.86 m² ubicada en sector	diente N° 423 de fecha 20.898. a 21.12.2022 de pago una rebaja de un 75 ente el Permiso y la Recepción CALLE LOS QUILLAYES CONDOMINO N° 56 Lote N° URBANO de conf	de derechos de definitiva de	municipales,
MBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	_			R.U.T.
SLORIA LOYOLA RODRIGUE	Z			
PRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO				R.U.T.
Individualización del Arquit		etente (ver nota)		R.U.T.
MBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (d	cuando corresponda)			1
		PROFESIÓN		R.U.T.
MARDE DEL DECESIONAL COMPETENTE				
MBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	ΣΔ			
MBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE AOLA BENAVIDES HERREF TA: según letra c) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 y segú		ARQUITECTO		_
AOLA BENAVIDES HERRER TA: según letra c) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 y segú				<u> </u>
AOLA BENAVIDES HERRER	in articulo 17º de la LGUC.	ARQUITECTO		\$ 2752036,26
AOLA BENAVIDES HERREF TA: según letra c) artículo 2º de la Ley N° 20.898 y segú Derechos Municipales	in articulo 17" de la LGUC. de Costos Unitarios MINVU y sup	ARQUITECTO	%	
AOLA BENAVIDES HERRER TA: según letra c) artículo 2º de la Ley Nº 20 898 y segú Derechos Municipales (a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla	in articulo 17° de la LGUC. de Costos Unitarios MINVU y sup LES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	ARQUITECTO perficie de la vivienda) (*)	% (-)	
AOLA BENAVIDES HERRER TA: según letra c) artículo 2º de la Ley Nº 20 898 y segú Derechos Municipales (a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla (b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPA	de Costos Unitarios MINVU y sur LES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)] DE HASTA 400 UF [(b) x (75%)]	ARQUITECTO perficie de la vivienda) (*)		\$ 41280,5439
AOLA BENAVIDES HERRER TA: según letra c) artículo 2º de la Ley Nº 20 898 y segú Derechos Municipales (a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla (b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPA (c) REBAJA DE UN 75% SI VIVIENDA ES	de Costos Unitarios MINVU y sur LES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)] DE HASTA 400 UF [(b) x (75%)] DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.	ARQUITECTO perficie de la vivienda) (*)	(-)	\$ 2752036,26 \$ 41280,5439 \$ 10320 \$ 10.320
AOLA BENAVIDES HERRER TA: según letra c) artículo 2º de la Ley Nº 20 898 y segú Derechos Municipales PRESUPUESTO (Calculado con Tabla (b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPA (c) REBAJA DE UN 75% SI VIVIENDA ES (d) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES	de Costos Unitarios MINVU y sur LES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)] DE HASTA 400 UF [(b) x (75%)] DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.	ARQUITECTO perficie de la vivienda) (*)	(-)	\$ 41280,5439 \$ 10320 \$
AOLA BENAVIDES HERRER TA: según letra c) artículo 2º de la Ley Nº 20 898 y segú Derechos Municipales (a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla (b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPA (c) REBAJA DE UN 75% SI VIVIENDA ES (d) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (de Costos Unitarios MINVU y sur LES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)] DE HASTA 400 UF [(b) x (75%)] DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1. [c]] o [(b) - (d)] Según correspo	ARQUITECTO perficie de la vivienda) (*) 000 UF [(b) x (50%)] inda	(-) (-)	\$ 41280,543 \$ 10320 \$ 10.320 2.2022